



AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO

Plaza de la Constitución, 1
28270 Colmenarejo (Madrid)
Telf. 91 8589072 Fax. 91 8425518
www.ayto-colmenarejo.org

D. JUAN JOSÉ GARCÍA BAYÓN, Secretario del Ayuntamiento de Colmenarejo (Madrid),

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada 23 de julio de 2014 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

«5.1.- CONTRATACIÓN CLASES DE ACTIVIDADES DE SALA Y GIMNASIA RÍTMICA EN EL C.D.M. “PRINCIPE DE ASTURIAS” DE COLMENAREJO. Por el Concejal de Deportes D. Francisco Javier Díaz Ruiz se da cuenta de su propuesta en relación con este asunto:

<< Visto que con fecha 22 de julio de 2014 por la Concejalía de Deportes se detectó la necesidad de realizar la contratación del servicio de Clases de Actividades de Sala y Gimnasia Rítmica, ante la demanda existente de vecinos interesados.

Visto que dada la característica del servicio se considera como procedimiento más adecuado el procedimiento negociado sin publicidad.

Visto que con fecha 23 de julio de 2014 de julio se emitió informe por Secretaría sobre la Legislación aplicable, el procedimiento a seguir y el órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato.

Visto que con fecha 23 de julio 2014, se redactó e incorporó al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la adjudicación del contrato.

Vista la Retención de Crédito realizada así como el informe de fiscalización del expediente por Intervención de fecha 22 de julio de 2014.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 110 y en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, propongo a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, del servicio denominado Clases de Actividades de Sala y Gimnasia Rítmica

SEGUNDO. Autorizar, en cuantía de Dieciséis mil setenta y cuatro euros (16.074 €) euros, al que se adicionará el Impuesto sobre el Valor Añadido por valor de tres mil trescientos setenta y cinco euros con cincuenta y cuatro céntimos (3.375,74 €) euros, lo que supone un total de Diecinueve mil cuatrocientos cuarenta y nueve euros con cincuenta y cuatro céntimos (19.449,54 €) euros el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación de los Servicios de Clases de Actividades de Sala y Gimnasia Rítmica, con cargo a la aplicación

MOTIVO:

HASH DEL CERTIFICADO:
594BAF45BCC0830B393619ADC1DD2200D83F5D8
4AF147B60F9119E2EB0ECB39BFACCA84A8B4CD9

FECHA DE FIRMA:
24/07/2014
24/07/2014

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario General
Alcaldesa

NOMBRE:
Juan José García Bayón
Nieves Rosas Roses

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenarejo - <https://sede.ayto-colmenarejo.org> - Código Seguro de Verificación: 28044IDOC267D8B66042A528448AD



AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO

Plaza de la Constitución, 1
28270 Colmenarejo (Madrid)
Telf. 91 8589072 Fax. 91 8425518
www.ayto-colmenarejo.org

presupuestaria 2014-341-22709 del estado de gastos del Presupuesto Municipal.

TERCERO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato del servicio para las Clases de Actividades de Sala y Gimnasia Rítmica por procedimiento negociado sin publicidad.

CUARTO. Solicitar ofertas a las siguientes empresas:

- OPADE. opade@opade.net
- Cultural Actex. culturalactex@culturalactex.com
- Assa Sport. assasport@assasport.com
Centro Deportivo Villalba. cdvillalba@cdvillalba.com.

QUINTO. Fijar el plazo de presentación de ofertas hasta el 1 de septiembre de 2014. »

Y la Junta de Gobierno previo debate, en votación ordinaria y por unanimidad de los cuatro miembros presentes de los cuatro que legalmente la integran, acuerdan aprobar la propuesta de la Concejalía de Deportes e invitar a las empresas indicadas.»

Para que así conste, se expide la presente, con la reserva del artículo 206 del ROF, y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Colmenarejo, en la fecha que consta al margen.

El presente Certificado ha sido firmado digitalmente por la Alcaldesa Doña Nieves Roses Roses y por el Secretario General del Ayuntamiento Don Juan José García Bayón.

MOTIVO:

FECHA DE FIRMA: 24/07/2014
HASH DEL CERTIFICADO: 594BAF45BCC0830B3393619ADC1DD2200D83F5D8
4AF147B60F9119E2EB0ECB39BFAFC8A84A8B4CD9

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario General
Alcaldesa

NOMBRE:
Juan José García Bayón
Nieves Roses Roses

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenarejo - <https://sede.ayto-colmenarejo.org> - Código Seguro de Verificación: 28044IDOC267D8B6042A528448AD